

EXCMO. AYUNTAMIENTO MIRANDA DE EBRO - REGISTRO GENERAL -	
27 FEB. 2017	
ENTRADA 3500	SALIDA

TRAMITACION
Pasa a:
Secretaría
Fotocopia a:

**PROPUESTA DE MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MIRANDA DE EBRO**

PROPONENTES: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, GRUPO MUNICIPAL MIRANDA PUEDE Y GRUPO MUNICIPAL GANEMOS MIRANDA

Los Grupos Municipales firmantes de la presente moción hacen suyo el MANIFIESTO EN DEFENSA DEL SECTOR REMOLACHERO AZUCARERO Y CONTRA EL ESTABLECIMIENTO DE UN IMPUESTO A LAS BEBIDAS AZUCARADAS, suscrito por el Comité Intercentros de la empresa Azucarera Ibérica, proponiendo el mismo para que, en forma de moción, se proceda a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, reproduciendo a continuación el texto del citado manifiesto:

El sector remolachero azucarero está formado en España por más de 6.000 agricultores, más de 2.000 trabajadores de la industria, sin contar el impacto en otros sectores auxiliares directos e indirectos. Asimismo, genera cada año más de 60.000 jornales en el campo andaluz y 255.000 en la zona norte de España.

Los sindicatos, la industria productora y las organizaciones agrarias están trabajando unidos en los últimos años para afrontar con éxito el fin de las cuotas a la producción de azúcar por parte de la Unión Europea, previsto para el próximo mes de septiembre de 2017.

Sin embargo, el Gobierno de España a través del Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, ha decidido anunciar la implantación de un impuesto a las bebidas azucaradas, justificándolo en la lucha contra la obesidad.

Ante este hecho, queremos manifestar lo siguiente:

LA REMOLACHA AZUCARERA, UN CULTIVO ESTRATÉGICO PARA EL CAMPO ESPAÑOL

El azúcar lo produce la remolacha cultivada localmente por los remolacheros de Castilla y León, Andalucía, País Vasco, La Rioja y Navarra. Es un cultivo respetuoso con el medioambiente y es además muy adecuado en la rotación con otros cultivos. Además de los números del sector y su generación de empleo transversal, hay que destacarlo por ser un **vertebrador del entorno rural en el que opera**, sobre todo en zonas económicamente deprimidas de Castilla y León y Andalucía.

EL GOBIERNO GOLPEA AL SECTOR A SOLO NUEVE MESES DEL FIN DE LAS CUOTAS

El sector remolachero azucarero vive un momento muy sensible para su futuro, en el contexto del fin de cuotas de producción de azúcar de remolacha en el que se abre la oportunidad de expansión para un sector productor a nivel nacional. **Esta iniciativa supone un obstáculo** para ello, ya que puede ser un elemento que desincentive la producción agrícola, industrial y la demanda interna de azúcar.

UNA MEDIDA EXCLUSIVAMENTE RECAUDATORIA Y CON EFICACIA NO DEMOSTRADA

El Gobierno ha vuelto a fijar un impuesto indirecto que perjudica nuevamente a las rentas más bajas y con un afán exclusivamente recaudatorio y cuya eficacia no está demostrada. La obesidad es un problema complejo y multifactorial que consiste en un desequilibrio entre ingesta y gasto energético y cuya solución no puede centrarse en un único ingrediente. El sector muestra rechazo y preocupación porque la propuesta del Gobierno pueda dar, además, paso a futuras iniciativas de este tipo vinculadas a la presencia del azúcar en otros alimentos o a otras prohibiciones de alimentos concretos.

EL AZÚCAR LO PRODUCE LA REMOLACHA AZUCARERA Y NO DEBE DEMONIZARSE

Medidas como la que pretende llevar a cabo el Gobierno dañan gravemente la reputación del producto. El azúcar es un alimento presente en la remolacha azucarera que no ha de suponer un riesgo si es consumido con moderación. La 'demonización' del producto debido al **impuesto conlleva un riesgo muy alto de pérdida significativa de**

mercado del azúcar en nuestro país por el uso de sustitutivos, tales como aditivos y/o ingredientes incluso más calóricos o no mejores que el azúcar.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro
ACUERDA:

1º.- Adherirse al Manifiesto del Comité Intercentros de la empresa Azucarera Ibérica anteriormente transcrito.

2º.- Dar traslado del acuerdo a la Junta de Castilla y León y Gobierno de la Nación.

Miranda de Ebro, a 27 de febrero de 2017.

POR LOS GRUPOS PROPONENTES DE LA MOCIÓN:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Fdo.: Miguel Adrián Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Fdo.: Borja Suárez Pedrosa

GRUPO MUNICIPAL IU

Fdo.: Guillermo Ubieta Lopez

GRUPO MUNICIPAL MIRANDA PUEDE

Fdo.: Esperanza Muñoz Navarro

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS MIRANDA,

Fdo. José Ignacio Redondo Montoya

